

Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario no 71

PLAN DE REGRESO A CLASES EN EL ESQUEMA DE LA NUEVA NORMALIDAD

Desde el mes de marzo las autoridades sanitarias y educativas determinaron la suspensión de actividades presenciales en el Sistema Educativo Nacional. Por ello, el 17 de marzo el CBTA 71, puso en marcha la continuidad académica a distancia, para que la comunidad estudiantil contara con las herramientas para continuar su actividad en línea durante el semestre escolar febrero - agosto 2020.

Posteriormente, y ante las difíciles circunstancias generadas por la pandemia, y la imposibilidad de regresar a clases presenciales, se determinó la conclusión en línea del semestre.

En atención a los Lineamientos en Materia de Educación presentados por el Secretario de Educación Pública, se publican los elementos generales del Plan Integral de Regreso a clases bajo el esquema de la Nueva Normalidad.

Considerando que lo más importante es la salud de nuestra comunidad y, en ninguna circunstancia, se la pondrá en riesgo, el Plan establece los lineamientos que atenderemos para el regreso a las actividades académicas y administrativas, de manera que se garantice la seguridad sanitaria de alumnos, docentes y administrativos del CBTA 71

El Plan establece las estrategias y recomendaciones generales para un regreso gradual, escalonado, bien organizado y que considere, tanto la situación actual y futura del entorno como la prioridad institucional de protección a la salud de la comunidad.

1. DISPOSICIONES GENERALES PARA LA ACTIVIDAD ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA EN EL PLANTEL

El Plan integral de regreso a clases bajo el esquema de la Nueva Normalidad además de las medidas de seguridad y sanidad, considera las restricciones que impone la pandemia y la necesidad de limitar en lo posible los contagios, por lo que se contempla un trabajo académico a distancia con el apoyo de plataformas virtuales; reingresos alternados y escalonados, la realización de los trámites académicos y administrativos totalmente en línea, así como restricciones a las actividades no esenciales. Sana distancia en las actividades académicas y administrativas.

Cuando el semáforo del municipio permita o sea necesario la asistencia al plantel, en los salones de clases, laboratorios y oficinas se deberá definir la programación de quién y cuántos estudiantes asisten por día, considerando el total de integrantes de cada grupo, el número y tamaño de salones, y el número de asistentes para cada salón u oficina.

Asistencia alternada de la comunidad escolar al plantel:

En caso de ser estrictamente necesario la asistencia al plantel los estudiantes recibirán la información sobre la distribución de cada grupo y los horarios en los asistirán presencialmente, siempre conservando la sana distancia y con las medidas de protección correspondientes.

El personal docente tendrá flexibilidad de horario y la opción de cubrir sus actividades docentes frente a grupo, la atención a los alumnos, y las reuniones de academia a distancia; cubiertas esas actividades se podrá no asistir al plantel, para realizar el trabajo a distancia. Los jefes de cada departamento establecerán las medidas de comunicación y coordinación necesarias para el adecuado desarrollo y seguimiento a los asuntos de trabajo que se atiendan mientras se aplica esta medida.

Esquema de enseñanza híbrido para el semestre escolar agosto 2020 - enero 2021:

La prioridad es la salud y la protección sanitaria de la comunidad escolar por lo que en el próximo semestre escolar se implementarán las medidas necesarias para garantizar la protección de alumnos, docentes y administrativos como mantener una distancia adecuada entre las personas que permita reducir el riesgo de contagio. Para que los estudiantes puedan cumplir con sus contenidos curriculares con seguridad sanitaria, en el próximo semestre si el semáforo del municipio lo permite posiblemente se establecerá un esquema de enseñanza híbrido, en el que combinaremos la enseñanza presencial con la enseñanza en línea.

El próximo semestre escolar se iniciará el 21 de septiembre del presente. Para que este esquema de educación a distancia tenga el éxito esperado y beneficie la formación de nuestros estudiantes, es necesaria la participación y comprometida de los profesores, los alumnos, autoridades y padres de familia. Habremos de reconocer, que más que una amenaza, el Internet y auge de la educación en línea representan una gran oportunidad para crear nuevas experiencias y establecer nuevas modalidades de entrega, que se adapten a las necesidades del cambiante mundo en el que vivimos. Por ejemplo, la clase puede quedar grabada, para ser replicada como apoyo a estudiantes ausentes, desde luego se fortalecerá el programa de capacitación a docentes en el manejo de plataformas digitales de enseñanza para continuar con un sistema a distancia de enseñanza-aprendizaje.

Los estudiantes y padres de familia quedan con la responsabilidad de estar pendientes a las publicaciones por los diferentes medios digitales de los avisos y actividades académicas.

Acciones de docentes y directivos previo al inicio del semestre:

Se realizará la planeación académica para el ciclo escolar con apoyo de una plataforma digital. De manera paralela se realizará un proceso de Formación Docente en línea, donde se capacitará en aspectos de diseño de planeación didáctica en línea, uso de tecnologías, instrumentos de evaluación en línea, entre otros, dependiendo de cada unidad académica. Así mismo se realizará la discriminación de contenidos para todas las asignaturas.

2. SEGURIDAD PARA LA SALUD DE LA COMUNIDAD EN EL REGRESO A LA ACTIVIDAD PRESENCIAL

Del ingreso y desplazamientos internos

- Se definirá una puerta de ingreso peatonal principal y otra de egreso, realizando la señalética correspondiente.
- Se instalará en la entrada principal del plantel un filtro sanitario de acceso en el que de manera obligada se realizarán las siguientes acciones:
 - Se proporcionará gel desinfectante a la comunidad politécnica y público que ingrese a la unidad.
- Se verificará que el ingresante cuente con cubrebocas
- Se contará con tapetes sanitizantes, para que la comunidad higienice sus zapatos.
- Se tomará la temperatura con termómetro infrarrojo a la comunidad y al público en general para la detección oportuna de algún posible caso de contagio y su pronta atención.
- Se procurará el abastecimiento del gel.
- Cuando personas ajenas al plantel ingresen deberán seguir todo el proceso de sanidad previsto para la comunidad.
- Toda la comunidad y visitantes deberán portar permanentemente dentro del plantel cubre boca.
- Al asistir al plantel se deberán seguir las medidas en materia de higiene, sana distancia y uso obligado de cubrebocas que deben seguirse al ingreso, permanencia y salida del lugar
- Todos los miembros de la comunidad deberán conservar la sana distancia cuando permanezcan en las instalaciones.
- Se verificará que en las diferentes áreas del plantel permanezca únicamente el número de personas que garantice guardar la sana distancia indicada por las autoridades sanitarias, se deberá mantener 1.5 metros de espacio entre persona y persona dentro de las instalaciones. Esta medida será aplicada en aulas, oficinas, circulación o reuniones.
- Se promoverán reuniones de trabajo a través de videoconferencia, en caso contrario, cuidar la sana distancia, higiene respiratoria, limpieza y desinfección del lugar, mesas, sillas y objetos de uso común, antes y después de cada reunión.
- El padre o tutor es el responsable de vigilar la salud de sus hijos, que no presenten ningún síntoma de COVID al salir de casa, así mismo proveer de cubrebocas y gel antibacterial.
- El padre o tutor recomienda continuamente a su hijo que cumpla con las medidas de sanidad, usar el cubrebocas, lavarse las manos continuamente, mantener la sana distancia y usar gel antibacterial continuamente